

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA	Proceso: Saneamiento de la titulación Demandante: Hermes Jose Sanchez Sandoval Demandado: Radicación: 2018-00036-00 Asunto: Auto corrige oficio
---	--	---

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Valle de San Juan, Tolima, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2020)

Teniendo en cuenta la nota devolutiva emanada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué, donde resalta que el demandado mencionado en el oficio 129 del 31 de agosto del 2022 no corresponde con lo ordenado por el Despacho en oficio JPMVDST-OFCIO No. 409 del 22 de octubre del 2018 y visible en la anotación No. 8 del folio No. 350-40671, el Juzgado haya totalmente la razón a la Oficina de Registro, ya que por un error involuntario se anotó como demandado PERSONAS INCIERTAS, INDETERMINADAS, razón por la cual se corregirá dicho oficio dejando como demandado al señor JOSE MANUEL PINZON CRUZ.

Así las cosas, ofíciase nuevamente a la ORIP de Ibagué, adjuntando el presente auto subsanando la falencia que originó la nota devolutiva dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

El Juez,


FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA